

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

42388 *Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión para la explotación de la lonja de pescado en el Contramuelle Mollet del puerto de Palma (CC-C-P-0004).*

En fecha 1 de agosto de 2024, el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de "Organització de Productors Pesquers de Mallorca" (OPMALLORCAMAR), con NIF G57127045, para la explotación de la lonja de pescado en el Contramuelle Mollet del puerto de Palma (ref.: CC-C-P-0004).

Objeto y superficie de la concesión: subasta o venta de pesca fresca capturada por flota del puerto de Palma y de otros puertos de Mallorca. Las superficies correspondientes a la concesión son las siguientes: edificio de la lonja -planta baja (1.369,7 m²), planta primera (195,6 m²) y planta segunda (181,1 m²) - y almacén en edificio adyacente (151,8 m²).

Plazo: cinco (5) años a contar desde el día siguiente a la notificación del otorgamiento de la concesión.

Tasas:

- Tasa de ocupación: veintitrés mil novecientos cuarenta y cuatro euros con doce céntimos (23.944,12 €/año). (Esta cantidad no incluye el I.V.A.).

- Tasa de actividad: un 0,05% del volumen de negocios anual.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Palma, 12 de noviembre de 2024.- El Presidente, José Javier Sanz Fernández.

ID: A240052493-1